

1 478 vehículos de la marca Nissan correspondiente al modelo Frontier NP300 presentarían falla en la columna de la dirección

- ✓ **Unidades involucradas corresponden a las fabricadas entre los años 2016 y 2017.**

El Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, informó sobre el llamado a revisión de 1 478 vehículos de la marca Nissan, correspondientes al modelo Frontier NP300, fabricados entre los años 2016 y 2017.

De acuerdo con lo informado por Nissan Perú S.A.C., se ha identificado que, en condiciones severas de uso (camino irregulares), el apriete del tornillo de ensamble de la extensión de la columna (*lower joint*) con el mecanismo de la dirección, puede perderse y degradar el maquinado (estriado) de la unión de la extensión de la columna.

De esta forma, si el vehículo circula continuamente bajo condiciones severas de uso (camino irregulares) se puede presentar un ruido anormal, vibración y en el caso extremo perder el control de la dirección

El proveedor ha informado que cuenta con stock para iniciar la atención de los vehículos involucrados en esta campaña de prevención; por ello, se ha comunicado con sus clientes que cuentan con dichas unidades a fin de que puedan acercarse a la red de concesionarios.

Los usuarios pueden comunicarse con la empresa al teléfono 0800-00230 (de lunes a viernes de 08:00h a 20:00h y los sábados de 09:00h a 14:00h; escribir al correo electrónico cac@nissan.com.pe y/o consultar si su vehículo está involucrado en este llamado, a través de la página web <https://www.nissan.pe/recall.html>.

Para mayor información sobre esta campaña de revisión, ingresar [AQUÍ](#).

Esta y otras alertas difundidas por el Indecopi, se encuentran ubicadas en la nueva plataforma web del '[Sistema de Alertas de Productos y Servicios Peligrosos](#)', que permite a la autoridad de consumo contar de manera más rápida con la información sobre la existencia de riesgos no previstos en los productos o servicios que han sido colocados en el mercado peruano, reduciendo los plazos para la emisión de alertas y facilitando la difusión de la información, en beneficio de la ciudadanía.

La Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor estará atenta al cumplimiento de tales acciones para garantizar que los derechos de los consumidores sean respetados, de acuerdo con el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Lima, 25 de setiembre de 2018

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

